

Minas, 2 de abril de 2018.

RESOLUCIÓN N° 042/2018.

VISTO: la invitación remitida por la asociación organizadora de la 33ª edición del Festival Minas y Abril para el lanzamiento oficial, el que se realizará el día martes 3 de abril del cte. en el Ministerio de Turismo a la hora 11:00’.

CONSIDERANDO: lo que expresa el Art 5° del Decreto N° 3315 referente a la reglamentación de la camioneta.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1. Autorizar la concurrencia de los señores ediles tanto titulares como suplentes al acto de lanzamiento a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, en el vehículo de la Junta Departamental.
2. Reintegrar los gastos efectuados por los señores ediles titulares por la suma de \$ 1.000 por concepto de gastos de alimentación, en asistencia al mencionado evento, el que se realizará el día martes 3 de abril del cte. en el Ministerio de Turismo, liquidando los gastos mediante la presentación de los comprobantes respectivos,.
3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

María I. Rijo Miraballes
Secretaria Interina